



San Miguel de Tucumán, 04 NOV 2021

VISTO el Expediente N° 33136/2019 por el cual el Instituto Técnico de Aguilares, mediante Resolución Interna N° 012/2021 solicita de designación de la Prof. **YOHANA SOL VIEYRA** en un cargo DOC 6 a 10 horas reloj en la asignatura "Física I con funciones en el Laboratorio", del Ciclo Básico, y;

CONSIDERANDO

Que durante el año 2020, no se pudo realizar el acto administrativo.

Que el Docente durante el periodo 2020, percibió sus haberes en tiempo y forma.

Que por Expte. N° 33.137/2019 se tramita el concurso correspondiente a la asignatura "Física I con Funciones en el Laboratorio" del Ciclo Básico.

Que a Fs. 34 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

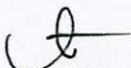
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados a la Profesora **YOHANA SOL VIEYRA**, D.N.I. N° 35.207.997, como Docente Interina, en un cargo DOC 6 a 10 horas reloj en la asignatura "Física I con Funciones en el Laboratorio" del ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares", a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021.


ARTICULO 2°.-Designar a la Profesora **YOHANA SOL VIEYRA**, D.N.I N° 35.207.997, como Docente interina, en un cargo DOC 6 a 10 horas reloj en la asignatura "Física I con Funciones en el Laboratorio" del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, a partir del 01 de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad que si el cargo se provee por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- El vencimiento expresado en el artículo 2°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4°.-La Dirección de Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de incompatibilidades vigente de la Universidad.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


ING. AV. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


TSGU MARIANA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2021-AÑO DEL HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

ARTICULO 4°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente serán imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico de Aguilares.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico de Aguilares a sus efectos.

RESOLUCION N° 1694 2021

PAM

NA

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

TSCU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN